El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANT L

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 421.] BUENOS AYRES, VIRENES 25 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 45m.: se pone á 6h. 42m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 13m. 26s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9hm.	30,26	77							N	NE		Ser. y nub.
23	med. dia.	30,23	75	73 5	78,7	—	74,0	63,0	6,19	ESE			Sereno
	3h ½t.	30,19	78							ESE			Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

INGLATERRA.

Acabamos de recibir una carta del Condado de Hamp, cuyo contenido es el siguiente:—

Carlos X y su comitiva (que consiste de 80 personas) han correspondido muy mal á la generosidad con que los recibió el señor *Weld* en su magnifica morada de *Lulworth.* Su intencion era no llevarles nada; pero han abusado tan vergonzosamente de su hospitalidad que les hará pagar todos los perjuicios que le han causado. Han roto parte de un hermosisimo servicio de porcelana, que la señora de *Weld* usaba en los dias solemnes; han echado mano de 20 buenos jamones; han convertido la esplendida sala de recibo en dormitorio, poniendo clavos en sus paredes y ensuciandolas. Los habitantes de *Lulworth* temian una carestia, porque cada dia estos señores se comian 400 huevos, 50 libras de pescado y 80 libras de manteca; á mas de muchas docenas de conejos, aves, y sin contar las arrobas de ternera, vaca &a. ¿Qué le parece á Vd. esta muestra de la glotoneria é indiferencia real?

Un terror panico se ha apoderado de los soberanos alemanes á vista de los progresos de la insurreccion belga. A nadie mas que á ellos deben reprochar los temores que esperimentan, puesto que nunca dejaron de gobernar en oposicion con los votos públicos. Asi es que no podian oir el lenguage de la verdad que habian proscripto de sus palacios, y que hoy los asusta con su voz tremenda. A imitacion de los emperadores romanos, se habian arrogado tambien derechos divinos, y contaban con el apoyo de las bayonetas: pero ya estas no pueden resistir al torrente de las revoluciones.

Algunos de esos principes debian su corona al espíritu patriótico que armó á los pueblos, despues que sus ejércitos fueron dispersados completamente por NAPOLEON; solo esta formidable oposicion de las masas le obligó á abandonar el territorio invadido, y tan nobles esfuerzos fueron remunerados con promesas de constituciones, que han sido violadas vergonzosamente. Los soberanos alemanes no miraron como un crimen ó una deshonra faltar á los compromisos solemnes contraidos en sus apuros. Reprobamos sinceramente toda clase de movimiento que pudiera engendrar à la anarquia; y es por esto que dirigimos nuestros reproches á lo que, odiando y persiguiendo á la verdad y egerciendo un poder ilegal, han neutralizado todos los elementos de órden en Europa. Un sistema político fundado en la sabiduria y la virtud, y que no hubiese abrigado en su seno un germen de destruccion, ¿lo hubieran trastornado en tres dias, despues de quince años de existencia? Veanse los efectos de ese famoso plan tan decantado por *Metternich* y sus secuaces, para desarmar â la Europa y anonadar al mas irreconciliable enemigo del despotismo—la OPINION. Ya es tiempo de volver á la buena senda: depongase la esperanza de paralizar con guerras los progresos de las reformas politicas; lo único que pueda detenerlos, es mejorar la suerte de los pueblos para amortiguar el espíritu revolucionario, antes que se enfurezca mas con la resistencia que se le opone.

(*Morning-Herald*).

Se habla de una reduccion considerable en el presupuesto ingles. Se calcula en 120 millones de francos. La sola lista civil entra en esta diminucion por 12 millones.

FRANCIA.

Los periódicos recien llegados de Norte-América traen una protestacion de JOSE NAPOLEON, contra la elevacion al trono *de un principe de la casa de Borbon,* JOSE reclama en favor de su sobrino los derechos que le confirió la abdicacion de NAPOLEON en 1815; derechos que la misma Cámara de representantes sancionó, proclamando á NAPOLEON II. El ex-rey JOSE ha llenado un deber de buen pariente, y es probable que no haya querido hacer mas.

En la sesion de la academia de las ciencias, del 22 de Noviembre último, el Sr. *Moreau de Jonnes* comunicó á la asamblea algunos pormenores oficiales sobre la aparicion del *cholera morbus* (vomito negro) en las provincias del imperio Rúso. Esta enfermedad pestilencial, distinta de la que se conoce en Europa, fué introducida en Persia, en 1829 por las relaciones del golfo arábigo con *Bombay.* Cesó en el invierno, pero volvió à asolar el pais en el verano, cundiendo en todas las provincias persas vecinas del mar Caspio hasta las rúsas del Caucaso. Pronto llegó á *Astrakan,* á los desembocaderos del Volga, y subiendo este gran rio, que forma la principal comunicacion del imperio, penetró en las provincias del interior. En menos de tres meses, invadió 12 gobiernos, cuya superficie de 46,500 leguas cuadradas, es mayor que la de Francia, Alemania y de los Paises-Bajos juntos. En sesenta dias recorrió el espacio de 350 leguas, que separan Astrakan de Moscou; y á pesar de todas las medidas tomadas por el mismo Emperador y por el ministro de gobierno, en 34 dias el contagio se comunicó á 3,542 habitantes, de los cuales perecieron 1701.

Cotejando los estragos de esta enfermedad en Rúsia, con los que hace en el Indostan, desde 1817, resulta que no es menos terrible en Europa que en Asia, y que mata á la tercera parte, y á veces á la mitad de los que ataca. Pero en un clima mas templado no cunde con

la misma rapidez, pero á un menor número de individuos.

La propagacion de sus gérmenes en un territorio dilatado, y al través de poblaciones numerosas, hace temer que despues de haberse entorpecido en el invierno, se despierte con mas furor en el verano, é invada à la Polonia, á la Alemania, y al Austria.

Los periódicos alemanes y franceses han publicado como cierta la siguiente carta dirigida por el Emperador de Rúsia al rey de los franceses.

Zarshoe Selò, y Setiembre 18 de 1830.

"He recibido del general *Athalin* la carta de V. M. Sucesos para siempre deplorables colocaron á V. M. en una cruel alternativa, y le obligaron á tomar la única resolucion que le pareció propia para salvar á la Francia de los mayores embates. No me prenunciaré sobre los motivos que determinaron á V. M., pero hago los votos mas sinceros para que la divina providencia bendiga sus intenciones y sus esfuerzos para hacer feliz al pueblo frances. De conformidad con mis aliados, me complazco en la manifestacion del deseo que espera V. M. de mantener relaciones pacificas y amistosas con todos los gobiernos de Europa. Mientras que estas se funden en los tratados existentes y en la firme decision de respetar los derechos, obligaciones, asi como el estado de posesion territorial que consagraron, la Europa hallará en ellas la garantia de una paz tan necesaria á la misma Francia. Convitado con mis aliados á no alterar con el nuevo gobierno frances estas relaciones conservadoras, lo haré con todo el empeño que reclaman, y con los sentimientos que me inspiran los que me ha espresado V. M."

"Le ruego al mismo tiempo quiera aceptar &a.

NICOLAS.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicasion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

RELACION de los sugetos á quienes el juez de paz de la Capilla del Señor les ha tomado caballos á virtud de la órden superior, por la que tocaron en reparto 50 al expresado partido, con espresion del número que ha cabido á cada uno: el importe á razon de 30 pesos uno, ha sido entregado á D. Braulio Urruchua, juez de paz del mismo partido para su distribucion entre los dueños de los referidos caballos.

D. Juan Diaz, un picaso malacara y un obscuro..	2
D. Pedro Ferreira, un overo castaño............	1
D. Julian Hernandez, un moro	1
D. Lorenzo Reinoso, un picasë malacara........	1
D. Dionicio Tello, un blanco, un lobuno malacara y un picaso rabicano..................	3
D. Justo Alvarez, un moro negro y un saino malacara..................	2
D. Estevan Escobar, un bayo blanco...........	1
D. Pastor Rocha, un saino colorado y un picaso manchado..................	2
D. Pedro el Mendecino, un saino overo	1
D. Toribio Lima, un overo castaño, un overe entrepelado, un rosillo colorado, un overo negro, un bayo amarillo, un tordillo plateado, un saino negro y un tordillo negro......	8
D. José Diaz, dos blancos y un castaño colorado..	3
D. Zacarias Perez, un alazan ruano...........	1
D. Carlos Diaz, un saino manchado..............	1
D. Mariano Saavedra, un saino malacara y un saino rabicano..................	2
D. Francisco Mercado, un rosillo colorado, un tostado malacara, un ruano, un saino malacara y dos castaños colorados..................	6
D. Juan Pachéco, un azulejo malacara..........	1
D. Placido Diaz, un rosillo colorado, un plateado y un castaño malacara..................	3
D. Antonio Garcia, un castaño colorado, un gateado negro, un saino malacara, un saino claro y un tordillo negro..................	5
D. Manuel Perez, un ruano y un castaño colorado.	2
D. Felipe Lima, un castaño colorado............	1
D. Doroteo Diáz, un entre pelado manchado....	1
D. Pedro Torres, un obscuro malacara y un tordillo negro..................	
Total.	

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, FEBRERO 25 DE 1831.

Provocados del modo mas denigrante por individuos, que no hemos insultado, y á quienes probamos que no los habiamos ofendido, nos vemos en la precision de reunir en este nùmero los varios papeles publicados sobre tan molestas y caprichosas acriminaciones.

Sentimos distraer la atencion del público de los graves acontecimientos que nos rodean, para llamarla à asuntos de nuestro particular interes: pero no abusaremos de su indulgencia, ni del derecho que asiste á todos de defender su honor cuando es vil é injustamente vulnerado.

No podriamos dar mayor prueba de nuestra confianza en el criterio de nuestros lectores, que reproduciendo sin ningun comentario estos documentos, agregando el certificado con que acaba de favorecernos el señor juez de paz de la Parroquia de San Miguel.

El público cotejará lo que hemos dicho con lo que se nos ha contestado, y decidirá despues si nos hemos hecho acreedores á los insultos que nos han prodigado *unos individuos de la casa de Da. Tomasa Velez.*

En el Lucero del 18 de Febrero, apareció el siguiente artículo:

Suceso Escandaloso.

"El Lúnes á la una del dia encontramos á una jóven liberta como de edad de doce años, tan cruelmente azotada, que chorreando sangre con exceso á cada rato se desfallecia. Por varios vecinos fué llevada á casa del juez de paz de San Miguel, quien la mandó al Hospital de mugeres, y recomendó su cuidado. Deseariamos que la autoridad á quien corresponda juzgar este atentado, fuese muy severa con el alma feroz que despedazó á aquella infeliz. Se nos ha asegurado que su ama es Da. *Tomasa Velez.*"

A este artículo se contestó con el siguiente AVISO AL PUBLICO, inserto en la *Gaceta Mercantil* del 19.

"Se suplica á los señores que hayan leido el artículo que ha aparecido en el número 415 del LUCERO, bajo el título de *suceso escandaloso,* suspendan su juicio, hasta tanto que aclarado el hecho que se refiere en dicho artículo, y sacado un certificado del cirujano del hospital, se haga ver al público la *falsedad* de las imputaciones del editor del LUCERO á los individuos de la casa de la Sra. Da. Tomasa Velez, y la causa de que han provenido las heridas de dicha criada."

Para desvanecer la equivocacion en que habia caido la señora Da. Tomasa Velez, en nuestro número 22 del mismo publicamos la siguiente declaracion:

"La *Gaceta Mercantil* del Sabado insertó un aviso en que se desmiente lo que referimos en un artículo del Viernes, titulado: *suceso escandaloso.* Sin embargo, se conviene en que una liberta de Da. Tomasa Velez se halla herida en el hospital de mugeres. ¿En qué consiste, pues, la falsedad de nuestras indicaciones? ¿Será acaso porqué dijimos que habia sido azotada? Pero esto es lo que la misma criada contestó á los que la preguntaban. Ni hemos tenido la pretencion de garantir sus asertos, ni menos agraviar á ninguno de la casa de la Sra. *Velez.* La criada pudo haber sido víctima de la brutalidad de otros individuos que no fuesen de aquella familia; y nos bastaba saber que la Sra. Da. Tomasa es una *dama ilustrada,* y perteneciente á la Sociedad de Beneficencia para *creerla incapaz* de un acto tan inhumano."

A este artículo tan lleno de moderacion y de respecto hacia la persona de Da. Tomasa Velez, se nos contestó del modo siguiente:—

GACETA MERCANTIL DEL 23.

SS. EE. de la Gaceta Mercantil.

Estando en el deber de satisfacer al público sobre el suceso referido en el número 415 del LUCERO bajo el título de *suceso escandaloso,* suplicamos á VdeS. se sirvan insertar en su acreditado periódico el siguiente comunicado.

Una simple relacion del hecho tal cual es, bastaria para hacer ver al público la falsedad de las imputaciones del LUCERO contra la Sa. Da. Tomasa Velez, cuya buena educacion y sentimientos filantròpicos son bien conocidos de las personas que la tratan; mas como queremos hacer ver hasta la evidencia que el hecho que se ha publicado *es absolutamente falso,* y que al publicarlo *no se ha tenido otro objeto que el de desacreditar* á una persona digna de toda consideracion, ponemos á continuacion el certificado del Sr. D. Fermin Irigoyen, Juez de Paz de la parroquia de

San Miguel, dado á virtud del reconocimiento practicado por el profesor de medicina D. Matias Rivero en el hospital de mugeres en que se está curando la criada de las heridas que tiene, y que el editor del LUCERO atribuye con *la mayor ligeresa ó mala fé,* á azotes que le han sido dados por una alma feroz!.... El suceso ha sido del modo siguiente:

Habiendo la citada criada hecho varios robos de consideracion y otras mil picardias que no referimos por no fastidiar à los lectores, se contentô su ama la Sa. Da. Tomasa Velez con amonestarla para ver si de este modo se le quitaba un vicio inveterado en ella; mas esta muchacha lejos de correjirse, siguió con sus acostumbradas raterias, hasta que el lunes de la semana pasada, habiendo hecho un robo á su Señora, y hallandose alli presente uno de sus parientes, la amenazó de reprenderla sino confesaba la verdad: ella dijo que habia entregado el robo à otra persona, lo que se mandó averiguar al momento por su misma abuela: viendo entonces ella que iba á ser descubierta su mentira, trato de huirse á casa de su madre; mas habiendo sido sentida por los de la casa, fue encerrada en un cuarto para impedir el que se fuese, con el *solo* objeto de mandarla á la casa de ejercicios, único castigo que pensaba darsele, como lo espusieron ante el juez su mi ma ama, madre y abuela. Con esto se creyó haberla asegurado; pero no sucedió asi, porque rompiendo uno de los pasadores de la puerta se salió sin que la sintiesen, y se dejó caer de una de las paredes de fondos de la casa á otra de la vecindad en lugar cubierto de escombros, donde se perpetró un crímen que la decencia nos impide referir. De sus resultas han provenido las heridas que tiene y la gran cantidad de sangre que vertia. La familia del Sr. D. Diego Larrea y la abuela de la criada son testigos del hecho, como lo comprueba evidentemente el certificado del Sr. Irigoyen. Por él verá el Sr. editor del LUCERO que no ha habido ni el crimen ni la ferocidad que tan injustamente supone, y *como él parece hubiera deseado para atacar de este modo impunemente á la Sa Da. Tomasa Velez.* Recomiende pues el editor del LUCERO á los jueces, supuesto que desea el castigo del delincuente, se castigue al *calumniante atrevido,* obligandole á cantar la palinodia, y cumplirá entonces con el deber que le impone la calidad de escritor. Antes de ser inexorables los hombres, Sr. editor del LUCERO, deben ser justos para de este modo no fallar contra un inocente un anatema tanto mas terrible cuanto menos merecido.

Los que tratan como nosotros á la Sra. Da. Tomasa Velez saben su inocencia, porque conocian su humanidad y nobles sentimientos; la parte del público que carezca de estos datos, verá en la certificacion del Sr. Irigoyen una prueba de esto mismo. Entre tanto no podemos menos de lamentarnos de ver que el sosiego y tranquilidad de una familia sea turbada en las circunstancias mas delicadas tal vez para ella, por *un escritor estrangero y advenedizo,* sin mas títulos para ser creido que *su osadia y venalidad.*

Unos individuos de la casa de la Sra. Da. Tomasa Velez.

(Está garantido.)

Certificado á que se refiere el anterior comunicado.

El Juez de Paz de la parroquia de San Miguel certifica que del reconocimiento practicado por el profesor de medicina en el hospital de mugeres D. Matias Rivero, y de la declaracion tomada á la liberta Teodora Velez, resulta que esta no ha sido castigada; y que las heridas, y contusiones que se le encuentran, son el resultado de haberse caido de una pared alta y de haber sido V.... por un mulato.

El Juez de Paz dá este certificado á solicitud de la Sra. Da. Tomasa Velez, que no ha tenido la menor complicidad en este suceso.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1831

Fermin Irigoyen.

El señor juez de paz de la Parroquia de San Miguel, que segun consta de su mismo certificado, prescindiò de la primera declaracion de la liberta, para conformarse con el reconocimiento practicado en el hospital de mugeres, nos ha espedido el siguiente documento.

Juzgado de Paz en la Parroquia de San Miguel.

" El juez de paz que subscribe, certifica á solicitud de D. Pedro de Angelis, que el 14 del corriente, se presentó en su casa la jóven liberta Teodora Velez, remitida por D. Francisco Alcovendas, que la habia encontrado en la puerta de su casa muy maltratada. Derramaba mucha sangre y apenas podia caminar. Preguntada porqué se hallaba en aquel estado? contestó que la habian azotado. La remitió el que subscribe al hospital, donde al practicar su reconocimiento el profesor D. Matias Rivera, ella ha declarado qué su primera exposicion fue falsa, que se dejó caer de una pared temiendo el castigo, y en seguida fue v.......por un mulato, y que su ama Da. Tomasa no tenia parte alguna en este suceso.——Buenos Aires, Febrero 24 de 1831.

Fermin Irigoyen.

BOLETIN NUMERO 3

DEL

EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO

Cuartel general en Asequion, Febrero 19 de 1831.

El general en gefe del Ejército Auxiliar Confederado tiene la satisfaccion de dirigirse al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, adjuntandole un tanto autorizado del parte que acredita el triunfo que han obtenido nuestras armas sobre las enemigas en el *Tio,* la mañana del 16 del corriente. Los opresores de los púeblos van recibiendo lecciones practicas de su impotencia contra la justicia armada. La fuerza con que se presentó el coronel Plaza constaba de cerca de trescientos hombres de cavalleria y mas de cien infantes. La fuerza nuestra, aunque superior en número, no presentó sino una igual al combate, á causa de tener separadas en distintas direcciones partidas fuertes que no hubo tiempo de reunirlas. El nùmero de muertos del enemigo es mucho mayor del que expresa el parte, segun avisos posteriores, pues entre el monte donde fueron à ocultar su verguenza, esperimentaron mucha pérdida.

El general que subscribe, al noticiar este suceso al Exmo. Gobierno a quien se dirige, le felicita de la manera mas expresiva, y le reitera las seguridades del particular aprecio con que le saluda.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Campamento en le Tio, Febrero 16 de 1831.

EXMO. SR.—

Con el mayor placer tengo el honor de poner en noticia de V. E., que hoy dia de la fecha, como á las 9 de la mañana, han triunfado las armas federales del mando de V. E. en este punto, sobre las fuerzas unitarias que nos amenazaban bajo el mando del coronel Plaza, quedando el campo por nuestro, y en él como 40 muertos y 2 oficiales. La caballada toda se les quitò, la que no se les dispersó. La caballeria fué derrotada y acuchillada por la espalda completamente, sin haber padecido ningun individuo de esta division, solamente un sargento herido y un soldado muerto de una rodada en el acto de dar la carga. La infanteria hizo un fuego tan activo, que asi pudo retirarse marchando á piè, haciendo fuego á nuestros guerrilleros por dentro de los montes, para poder librar; que por la posicion del lugar no parecia prudencia cargarlos, por haber desbaratado enteramente la fuerza, por no ver derramar sangre argentina, porque siempre han llevado como 100 infantes y 30 hombres á caballo en los montados dentro del cuadro en que marchaban.

Esta accion es debida á la buena disposicion y bravura del capitan, oficiales, y tropa, D. Vicente Mendoza que cargó el costado derecho y á la serenidad, energia y empeño de los comandantes del escuadron de voluntarios D. Francisco y D. Guillermo Reinafé, que por el costado izquierdo dieron una acción completa hasta introducirse en el cuadro el capitan D. José Patricio Ponce.

Los milicianos de este punto han dado muestras de su decision, sosteniendo las primeras guerrillas con energia; aunque en la carga de la accion no tuvieron lugar por la posicion en que estaba el enemigo.

Acompaño á V. E. una comunicacion, que se ha tomado dirigida al géfe de esta fuerza desbaratada: hoy no la hemos buscado por falta de caballada pero lo haremos mañana como a dar un paseo militar, y a observar las marchas del coronel La-Madrid ó del ejército, que se me anuncia carga sobre nosotros, segun partes que se me han dado, y a este respecto puede V. E ordenar lo conveniente.

Recomiendo a V. E. el mérito de los géfes, oficiales y tropa de esta division, que por la serenidad y energia de todos se han dado en este dia estas glorias a la patria.

El que subscribe tiene el honor de ser su mas humilde servidor.

JOSE NARCISO DE SOSA.

Exmo. Sr. general en géfe D Estanislao Lopez.

Es copia, *Alvares.*

Manantiales, Febrero 14 de 1831.

El capitan que suscribe arribó anoche á este punto, quien vá en marcha con sesenta hombres à ponerse ā las órdenes de V. S.; en esta virtud V. S. se dignará ordenarle oportunamente la direccion que deba tomar, ó si esta misma que llevò que es por la buelta de la division de V. S.=Dios guarde à V. S. muchos años.

Patriciò Frenche.

Sr. coronel D. Ilarion Plaza.

Esta conforme

Alvarez.

PASAPORTES

Expedidos por el departamento de Policia el dia 24 de Febrero de 1831.

D. Tomas Gauna, á Areco.
Valentin Fontana, á Montevideo.
Carlos Gerde, á Havre de Gracia.
Manuel Arrotea, á Montevideo.
Carlos Arrotea, á idem.
Miguel Teodoro, á la Ensenada.
Saturnina Verga, á idem.
Lorenzo Torres, à Santa Fé.
Tomas Gomez, á San Borombon.
Teodoro Cabrera, á San Nicolas.
Casimira Caneto, á idem.
Roberto, á Liverpool.
Federico Hotopp, al Vivandero.
Augusto Alvear, á idem.
Augusto Galduer, á idem.
José Maria, á idem.
Juan Horn, á Montevideo.
Loreto Saes, á Monte Lobos.
Melchora Bustos, à Gualeguay.
Francisco Sanchez, al Pilar.
Antonio, al Rosario.
José Maria Echague, al Baradero.
Maximiliano Viera, al Pergamino.
Carlos, Banda Oriental.
Baron, al Janeiro.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 23.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Fernanda Saubidet, 11 años.
Parroquia de San Nicolas.
José Orquera, 40 años.
Parroquia de Monserrat.
Alejandro, parvulo.
Pedro Gregorio, idem.
Marcelino, idem, moreno libre.

AVISOS.

EDICTO.—De órden del tribunal consular se vuelven á citar por tercera y ultima vez á los acreedores de D. Federico Dougtin, para que el dia 28 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana, comparezcan à su sala de justicia para la junta que deben celebrar, y para la que han sido citados por dos distintas ocasiones; previniéndoseles que la referida junta se ha de hacer en dicho dia aunque sea con un corto número de acreedores que concurra, asi en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres, Febrero 21 de 1831.

Aviso al público.

El Lunes 28 del corriente, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturía general, en quien mas dé á dinero de contado, 48 barricas de harina, que han sido declaradas de comiso, como exceso de manifiesto del bergantin americano Independencia, las que avaluadas à 45 pesos, importan 2,160 pesos. Los que gusten rematarlas dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, que abiertas a presencia de los que concurran al acto, quedara el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Febrero 23 de 1831.
SARMIENTO.

Academia de idiomas, latin, frances é ingles.

D. Ignacio Ferros reabrirà su academia el 1º. del proximo mes de Marzo, contrayendose especialmente á enseñar el latin por la mañana, y el ingles á la tarde. Los padres de familia que tengan à bien encargarle la educacion de sus hijos, se dirigirán al No. 18, calle de la Catedral.

Dará lecciones de cualquier de los tres idiomas á las personas que quieran tomarlas de noche.

Aviso de la Policía.

Se previene à todos los dueños ó encargados de los sepulcros que existen aun sin ser cubiertos en el cementerio del Norte, que en el termino de 6 dias deberàn ponerlos en el estado que corresponde, estando en el caso contrario espuestos a las medidas que se tenga á bien tomar en el particular. Buenos Ayres, Febrero 22 de 1831.

Aviso.—Se ha encontrado un caballo ensillado con silla, color colorado. Quien lo hubiese perdido puede ocurrir à la calle de Potosí No. 49, donde darán razon de su paradero.

Venta à plazos.—De una esquina, No. 134, en la calle de Méjico, con dos cuartos y puerta de calle al Norte; dos trastiendas y otro cuarto al Oeste. Ocurrase al corredor de número D. Felipe Somoza.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los señores comandantes y capitanes del 1º., 2º. y 3º. batallon del expresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañias.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
1º.		Comandante....	D. Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan.........	D. Bernabè Escalada	Universidad	115	4
	1ª.	Id..........	D. José Ormachea	Venezuela	131	5
	2ª.	Id..........	D. Romualdo Segurola	de las Piedras	112	11
	3ª.	Id..........	D. Agustin Garrigó.	de la Paz	70	2
	4ª.	Id..........	D. José M. Gonzlez Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores.	Id..........	D. Mariano Lozano	de la Paz	2	mitad del 3
	Artilleria.	Id..........	D. Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2º.		Comandante...	D. José Ramon Elorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan.........	D. Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1ª.	Id..........	D. Franc. Alzogaray	Florida	82	mitad del 12
	2ª.	Id..........	D. Mariano Orimau	25 de Mayo	37	13
	3ª.	Id..........	D. José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4ª.	Id..........	D. Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 12
	Cazadores.	Id..........	D. Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id..........	D. Joaquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3º.		Comandante....	D. Carlos Casal	Belgrano	260	
	Granaderos	Capitan.........	D. Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1ª.	Id..........	D. Gregorio Soler	Lujan	4	mitad 6 26 y 19
	2ª.	Id..........	D. Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3ª.	Id..........	D. Manuel Seas	Belgrano	250	8
	4ª.	Id..........	D. Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id..........	D. Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id..........	D. Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallen en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y correspondan por su clase y edad á la pasiva, deberán enrolarse en las compañias de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sea y Benavento, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

AVISO.—El individuo que se considere con aptitudes para desempeñar el ejercicio de escribiente con la dotacion de 75 pesos mensuales, dirigirá una carta dictada por él y escrita de su puño á las iniciales D. G. P., en la que espresará su edad, patria, estado, las personas que abonen por su conducta y el número de la casa y calle de su habitacion, donde se le avisará el resultado, á cuyo efecto introducirá la precitada carta en el buson de la casa central de Policía. Buenos Ayres, Febrero 22 de 1831.

Se vende una casa en la calle del Brasil, con 3 piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde, de una agua excelente, con terreno de mas de un cuarto de tierra y fondo completo. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Europa No. 58.

El Ateneo Argentino de señoritas, calle de la Florida No. 122, dirigido por la señora Da. Andrea Bacle, se abrirá, con el permiso correspondiente del superior gobierno, el Martes primero del proximo Marzo.

Se suplica à los señores padres que quieran mandar sus hijas en dicho establecimiento para pupilas, de hacerlo unos ó dos dias antes de su abertura. Se encontrará siempre en dicha casa el reglamento general, indicando los precios y condiciones de admision en este Colegio, asi como el detalle de la enseñanza, tanto general como particular.

Se vende una pulperia y un corralon de leña en rama, todo tiene un corto principal y es esquina sola, en la calle de la Universidad No. 216, tiene bastantes comodidades; y en la misma casa se hallará su dueño para tratar.

A LOS QUINTEROS.—Se vende UN ESCLAVO, excelente quintero, muy baqueano en sacar hormigueros, sin vicio conocido, en esta imprenta darán razon.

Aviso á los abastecedores.

Se cambia por ganado vacuno una casa construida en el año de 1825, con todas las comodidades precisas para una familia grande, dista del cabildo 7 cuadras. Quien guste tratar ocurra à la calle de la Universidad No. 232, de 8 à 9 y de 12 à 1 de la mañana.

La balandra PALOMA saldrá el 27 para la Matanza y Entrerrios. Los SS. pasageros que gusten cargar é ir para dichos puntos, pueden ocurrir à la calle de Chile No. 109.

Se vende una pollina con cria, mansa y muy lechera. En la quinta que sigue á la de las naranjas, calle larga de la Recoleta.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 63.

Hoy Viernes 25 del corriente, se rematarán á la mejor postura las siguientes maderas, cuyas muestras se pueden ver al tiempo de la venta ò antes.
500 tablones de oleo,
100 idem de areviva.
Algunos muebles, y otros articulos que se anunciarán. A las once.

Por los mismos.

En la Capilla Britanica, calle de Potosí No. 69, frente al cuartel de Patricios, se han de rematar el Sabado 26 del corriente, à la mas alta postura, todos los asientos, bancos y demas útiles y muebles que corresponden al establecimiento. A las 11.

On Saturday 26th. at 11 o'clock, wil be sold by Auction at the English Church, calle de Potosí No. all the seats pesos, &c., &c., &c.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Martes 1 de Marzo, se ha de rematar por cuenta del concurso de Da. Micaela Mariño, una quinta sita en la calle larga de Barracas, frente a Santa Lucia (conocida por la de Cerro Mesa) con la casa y el terreno que se compone de 100 varas de frente y 444 de fondo, con 2,000 pies de durazno de varias clases, que hace cinco años no se han cortado, 59 arboles de damascos, 8 guindos, 7 naranjos, 19 membrillos, 96 alamos, 39 sauces, 6 parras, 3 ombues y 116 rosales: de las tasacion se podra imponer el que se interese en casa de los rematadores, como de otros pormenores.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

Hoy Viernes 25 del corriente, à las once de la mañana, se rematará una partida de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños y casimires de varias clases, percales, zarazas, cotonias, muselinas, bramantes, irlandas, bretañas, creas, arpilleras, brines, pieles, landlas, casinetas, listados, platillas, y otros muchos efectos.

Por los mismos.

Potosí No. 36.

El Martes 1 del entrante mes, se rematará una partida de efectos, cuyo pormenor se dará despues.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 35.

Algun dia de la semana que viene, y que se avisará, se ha de vender à la mas alta postura, todas las existencias de una tienda merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Un completo surtido de perfumeria, peinetas de carey grandes y chicas, batidores de idem, corta plumas, navajas para afeitarse finas y ordinarias, tijeras finas, bombas de cristal para floreros, floreros y canastos, paraguas, espejos dorados grandes y chicos, abanicos bronceados, idem de nacar y marfil, tiradores de seda, candeleros de platina, bandejas de idem, mostacilla, ridiculos de idem, relojes y cadenas de oro, alfileres, costureros para señoras, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Tambien se venderá el armazon de vidrieras perteneciente al mismo cuarto y la accion al cuarto.